

BASES DE LA ACCIÓN

“Colegios 100% Solidarios”

1. Organizador.

Fundación Eurocaja Rural (en adelante, “La Fundación”) con domicilio social en C/ Méjico, nº 2 45004, Toledo, con número de identificación G45545100, organiza una ACCIÓN denominada “Colegios 100% Solidarios” (en adelante, “la Acción”) con la finalidad de incentivar la participación en su Carrera Solidaria 2023.

2. Duración y fechas de participación.

La Acción estará vigente desde el 11 de septiembre al 10 de octubre de 2023, ambos inclusive.

3. Requisitos para participar.

Podrán participar en la Acción, todos aquellos colegios de carácter público, privado o concertado que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Cuenten con un perfil propio, real y oficial del colegio en la red social Twitter, Facebook o Instagram.
2. Suban desde el perfil oficial del colegio y de forma pública a una de estas redes sociales o a varias y con el hashtag #CarreraSolidariaFundaciónECR, una o varias fotos o videos de sus alumnos haciendo referencia a la participación en la carrera, ya sea con sus dorsales, en el patio del colegio... Si bien la foto o el video es libre, debe estar subido desde el perfil oficial del colegio en redes sociales, con el hashtag especificado (#CarreraSolidariaFundaciónECR) y debe estar relacionado con la temática de la Carrera Solidaria. Los dorsales pueden incorporar mensajes sobre la lucha Contra la ELA.

4. Mecánica

La Fundación, donará 100€ (cien euros) por cada cuenta oficial de un colegio que suba una foto o video que cumpla con los requisitos de participación detallados en los puntos anteriores.

Únicamente se donará 100€ por cuenta única de cada colegio y por red social, con independencia del número de fotos o videos que una misma cuenta publique. Si se permite la participación en varias redes sociales por parte de cada cuenta.

El máximo importe a donar por parte de la Fundación para esta Acción es de 5.000€ (cinco mil euros), lo que se correspondería con 50 fotos/videos y publicaciones de colegios únicos y cuentas diferentes.

El importe total de la donación a realizar por la Fundación se repartirá entre los distintos beneficiarios de la Carrera Solidaria.

5. Tratamiento de datos de carácter personal.

La presente promoción no conlleva tratamiento de datos personales por parte de la Fundación. Podrá informarse sobre los aspectos específicos acerca de esta materia consultando las políticas de privacidad de las redes sociales empleadas (Twitter, Facebook o Instagram).

No obstante, se informa que el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad respecto de los datos que pueda llegar a tratar la Fundación podrá llevarse a cabo ante el Delegado de Protección de Datos de la Entidad, mediante escrito dirigido a su atención al domicilio social de la Entidad, o mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: dpd@eurocajarural.es.

6. Aceptación de las bases y limitaciones

Los colegios participantes, por el mero hecho de participar en la presente Acción, aceptan sus bases y el criterio de Fundación Eurocaja Rural en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente Acción. Fundación Eurocaja Rural se reserva el derecho de anular la Acción por razones justificadas, así como modificar estas bases o las de la Acción en cualquier momento.

Igualmente, por el mero hecho de participar, el colegio participante, manifiesta ser el autor de la fotografía o video que publica, o el titular legítimo de los derechos morales y de propiedad intelectual de los contenidos por haber obtenido, en su caso, la cesión de dichos derechos por parte de la persona titular de los mismos, incluyendo a título enunciativo, pero no limitativo, los derechos de reproducción, distribución, transformación, explotación publicitaria y comercial, exhibición y comunicación pública.

En tal condición, el colegio participante, por el mero hecho de participar en esta Acción con su fotografía o video, autoriza, desde este preciso instante a Fundación Eurocaja Rural y a Eurocaja Rural S.C.C. al uso de la imagen, su exhibición y al uso del contenido y nombre del participante en la web de Fundación Eurocaja Rural (<https://eurocajarural.fun/>) y en la web de Eurocaja Rural (<https://eurocajarural.es/>), así como en los perfiles de las redes sociales de Fundación Eurocaja Rural y Eurocaja Rural siendo estos: Facebook, Twitter, Instagram, YouTube y LinkedIn y siempre en relación con esta Acción.

Igualmente, el colegio participante, por el mero hecho de participar en esta acción autoriza en este preciso instante a que su contenido publicado en redes sociales con el hashtag #CarreraSolidariaFundaciónECR pueda ser compartido directamente en los perfiles oficiales de las redes sociales de Fundación Eurocaja Rural y Eurocaja Rural siendo estas (Facebook, Twitter, Instagram, YouTube y LinkedIn) así como en la web de Fundación Eurocaja Rural y en la web de Eurocaja Rural, anteriormente mencionadas. Siempre en relación con la Acción.

De la misma forma, Fundación Eurocaja Rural se reserva el derecho de excluir a aquellos colegios participantes que vulneren las normas establecidas en las bases o cuyo comportamiento afecte al normal desarrollo de la Acción.

Cualquier incidencia que pueda surgir y no esté contemplada en estas bases será resuelta por Fundación Eurocaja Rural conforme a su mejor criterio, pudiendo suspender o dar por finalizado esta Acción, no teniendo los colegios participantes derechos a reclamo alguno.

Fundación Eurocaja Rural no se hará responsable en ningún caso de las consecuencias o perjuicios que el incumplimiento de las bases por parte del participante pudiera ocasionar a terceros.

7. Terceras Personas

El colegio participante para la publicación de los videos y fotografías de esta Acción, manifiesta haber obtenido previamente la cesión de los derechos de imagen o el consentimiento expreso e inequívoco de los alumnos o terceras personas que aparezcan en los videos o fotografías, para que tanto su imagen como su nombre sean publicados, difundidos o explotados en los términos indicados en este documento.

El colegio participante es el responsable directo de la veracidad, exactitud, actualidad y suficiencia de las manifestaciones relativas a la cesión de los derechos de imagen o propiedad intelectual de terceros que aparezcan en las fotografías y videos que presenten a la Acción, eximiendo a Fundación Eurocaja Rural de las consecuencias y perjuicios que puedan provocarle su declaración inexacta, falsa o errónea.

8. Contenidos

El colegio participante no deberá publicar fotografías, vídeos o comentarios que atenten o sean susceptibles de atentar contra la moral, la ética, el buen gusto o el decoro, ni que infrinjan, violen o conculquen los derechos de propiedad intelectual o industrial, o el derecho a la propia imagen de terceras personas, y debemos advertirle de las consecuencias y responsabilidades en las que puede incurrir si realiza un uso ilícito o fraudulento de las mismas.

Fundación Eurocaja Rural, actuará de inmediato ante una denuncia o una sospecha de que puedan estar produciéndose infracciones de los derechos de propiedad intelectual, vulneraciones al derecho a la propia imagen de personas que aparezcan involuntariamente o sin su autorización, o ante cualquier contenido que pueda considerarse inadecuado y procederá a eliminarlo inmediatamente, pudiendo solicitar el bloqueo permanente del usuario infractor. Fundación Eurocaja Rural declina toda responsabilidad sobre las consecuencias que la exhibición voluntaria, consentida y deliberada por parte del usuario de sus comentarios, fotografías o vídeos y de las de su entorno familiar puedan comportarle a sí mismo, a su familia, amistades y/o allegados, o a otras terceras personas, o de la difusión o exhibición del mismo por su parte o por terceros, o su reproducción, incluso en otras páginas web, blogs, redes sociales o en cualquier otro medio, soporte o modalidad de explotación digital o no, online u offline. Por lo tanto, el colegio participante responderá directamente, manteniendo a Fundación Eurocaja Rural indemne, ante cualquier reclamación, queja o demanda de terceros en relación a la vulneración o infracción de los posibles derechos que pudieran derivarse de los textos o materiales que un usuario haya publicado con el hashtag “#CarreraSolidariaFundaciónECR”, o en los perfiles sociales de Fundación Eurocaja Rural y Eurocaja Rural.

9. Jurisdicción competente.

Para cuantas dudas puedan derivarse de la interpretación del presente documento, las partes se someten a la jurisdicción y fuero de los Juzgados y Tribunales de Toledo, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.